

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de marzo de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que a fs. 3643 de la causa n°9381 caratulada "BULETTI, Roberto I. y otros s/inf. arts. 80 incs. 2° y 7° y 170 del Código Penal", de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°5 el señor Defensor Oficial se excusó de intervenir en la asistencia letrada del señor Carlos Lorenzatti (ver copia autenticada de fs. 36).

2°) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar a *Hugo J. Martín Valera* en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tavares, para intervenir en la causa consignada en el considerando 1° de la presente, en la defensa del señor Carlos Lorenzatti.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Signature]
SEVERO GARALLO

[Signature]
CARLOS B. BERTI

[Signature]
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

[Signature]
JORGE ANTONIO MACQUE